Gobierno del Estado | SDS SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA SDS-LP-001-2021

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, siendo las 12:00 horas del día **siete de Junio del dos mil veintiuno,** se encuentran reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Yucatán ubicada en la calle sesenta y cuatro número cuatrocientos treinta y siete, entre cincuenta y tres y cuarenta y siete letra A de la colonia Centro de esta ciudad, estando presentes los servidores públicos designados para este evento, el **C.P. Omar Jesús Duarte Perera,** Director de Administración y Finanzas y la **Arq. Sara Herlinda Aguilar Castillejos,** Jefa de Departamento de Ordenamiento Ecológico y Territorial, **M.A.N. Victoria Del Carmen Ayora Martínez,** Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Mantenimiento, con el objeto de llevar a cabo la **JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de conformidad con el apartado III, de las bases de la **Licitación Pública SDS-LP-001-2021**, relativo a la **"Adquisición de Bienes para lograr la recaudación, el incremento de la inspección y vigilancia, así como el mejoramiento en los procesos".** Habiendo efectuado el pasado día treinta y uno de mayo del presente año la **Junta de Aclaraciones,** y atendiendo a las bases de participación en cumplimiento con las disposiciones establecidas en los artículos 3, 18, 20, 21, 22, 23, 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como el Oficio XVII-1936/DN.-462/2019 emitido por la SECOGEY y demás normatividad aplicable.

[redacted]

Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

El **C.P. Omar Jesús Duarte Perera,** Director de Administración y Finanzas, da la bienvenida a los asistentes, agradeciéndoles su participación y puntualidad, procediendo a verificar el registro de las personas participantes.

[redacted]

Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Para los efectos de la presente convocatoria, fueron debidamente informadas de la celebración de este acto e invitadas al mismo, las Dependencias que a continuación se mencionan:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.	No asistió
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	Asistió
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO ASIGNADO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	Asistió

El **C.P. Omar Jesús Duarte Perera,** Director de Administración y Finanzas, representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable pasa lista de asistencia de los invitados solicitando su identificación y procedió a la apertura del **sobre cerrado** que contenía la propuesta que los licitantes formularon, así como la documentación correspondiente que presentaron, revisando que tanto las proposiciones como la documentación cumplieran los requisitos previamente establecidos para esta licitación; posteriormente se procede a la apertura de los mismos, así como a la revisión cuantitativa de la propuesta, primeramente constatando que el importe de la garantía de seriedad presentada cumplan con lo requerido en las bases, y a continuación se da lectura en voz alta al importe de la proposición económica siendo el resultado el siguiente:

El Licitante Industrias Ordoñez S.A. de C.V. pasa la revisión cuantitativa para la partida 1 y presenta los siguientes importes:

Partida 1

Monto de la partida sin I.V.A.	I.V.A.	Monto de la partida considerando I.V.A.
$260,759.04	$41,721.45	$302,480.49

Se acepta la propuesta por el licitante para la partida 1, y pasa a etapa de evaluación cualitativa.

El Licitante COMPUMAYA S.A. DE C.V. pasa la revisión cuantitativa para las partidas 2 y 3 presenta los siguientes importes:

[redacted] Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Partida 2

Monto de la partida sin I.V.A.	I.V.A.	Monto de la partida considerando I.V.A.
$1,053,130.00	$168,500.80	$1,221,630.80

Partida 3

Monto de la partida sin I.V.A.	I.V.A.	Monto de la partida considerando I.V.A.
$269,345.00	$43,095.20	$312,440.20

Se aceptan las propuestas por el licitante para las partidas 2 y 3, pasa a etapa de evaluación cualitativa.

El Licitante SISTEMAS INTEGRALES DE OFICINA SIO S.A. de C.V. pasa la revisión cuantitativa para la partida 1, presentando los siguientes importes:

[redacted] Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Partida 1

Monto de la partida sin I.V.A.	I.V.A.	Monto de la partida considerando I.V.A.
$338,160.00	$54,105.60	$392,265.60

Se acepta la propuesta por el licitante para la partida 1 y pasa a etapa de evaluación cualitativa.

El Licitante DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V. pasa la revisión cuantitativa para la partida 1 y presenta los siguientes importes:

Partida 1

Monto de la partida sin I.V.A.	I.V.A.	Monto de la partida considerando I.V.A.
$243,153.00	$38,904.48	$282,057.48

Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Se acepta la propuesta por el licitante para la partida 1, y pasa a etapa de evaluación cualitativa.

Los licitantes presentes proceden a elegir a uno, de entre ellos, para que en forma conjunta con el servidor público C.P. Omar Jesús Duarte Perera, Director de Administración y Finanzas de la Secretaria de Desarrollo Sustentable, rubriquen las Cédulas de Proposición Económica presentadas.

Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Se hace mención que en el presente acto se han devuelto los originales y/o copias certificadas, a los representantes de los licitantes cuyas proposiciones fueron abiertas, quienes después de haber realizado el cotejo con los mismos, los reciben de conformidad.

Se recuerda a los licitantes que se realizará el análisis cualitativo y comparativo de las propuestas admitidas de conformidad al artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán, emitiéndose un dictamen que servirá como fundamento para la emisión del fallo respectivo, mediante el cual se adjudicara el contrato de objetivo de la presente licitación, al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requerida y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Cubierto lo anterior, quedan a custodia de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, los sobres.

En uso de la palabra, el representante de la Secretaría manifestó que fueron admitidas en este acto para su análisis y dictamen las siguientes proposiciones:

Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Seguidamente se le hizo saber que el **fallo**, será en la sala de juntas de la Secretaría el **día 11 de junio del presente año a las 12:00 horas.**

Y la firma del contrato en la Dirección de Administración y Fianzas de la Secretaría el **día 15 de junio del presente año a las 12:00 horas**.

CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar se procede a dar clausura levantando la presente actuación previa lectura en voz alta del contenido del acta correspondiente; seguidamente se proporciona a los comparecientes el documento original que constata la presente diligencia a efecto de ser firmada por todos los intervinientes.

Así, siendo las **14:00** horas del día de su inicio y signada el acta por los asistentes donde plasman su consentimiento respecto del contenido de la misma, se señala que, el documento signado será enviado a los correos electrónicos proporcionados a esta Secretaría de Desarrollo Sustentable para su puesta a disposición.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. Omar Jesús Duarte Perera	Director de Administración y Finanzas.	
Arq. Sara Herlinda Aguilar Castillejos	Jefe de Departamento de Ordenamiento Ecológico y Territorial	
M.A.N. Victoria Del Carmen Ayora Martínez	Jefe de Departamento Recursos Materiales y Mantenimiento.	
Lic. Juan José Pérez Montero	Representante de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Yucatán.	
C.P. Carmen Lutiner Rodríguez Moguel	Titular del Órgano de Control Interno Asignado a la SDS.	

LICITANTES:

Industrias Ordoñez S.A. de C.V.	Representante	
COMPUMAYA S.A. de C.V.	Representante	
Sistemas Integrales de Oficina SIO S.A. de C.V.	Representante	
Delgado y Compañía S.A. de C.V.	Representante	

Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

La presente hoja de firmas forma parte del acta de junta de recepción y apertura de ofertas del procedimiento de Licitación Pública SDS-LP-001-2021, relativa a la **"Adquisición de Bienes para lograr la recaudación, el incremento de la inspección y vigilancia, así como el mejoramiento en los procesos".**